

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.

CA4-19: Expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro y servicio de mantenimiento integral de neumáticos para la flota de vehículos de Guaguas Municipales, S.A.

En el día de hoy, **10 de septiembre de 2019** siendo las **9:30 horas**, se reúne el Comité de Evaluación de Guaguas Municipales, S.A. para acordar lo procedente sobre el requerimiento efectuado a la entidad Bridgestone Europe NV/SA en relación con su oferta económica, tal y como fue acordado por el Comité de Evaluación con fecha 22 de agosto de 2019.

ASISTENTES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASESORA:

Presidente: don Miguel Ángel Rodríguez Ramírez (Gerente)

Vocal: don Eduardo García Suárez (Director de Mantenimiento)

Vocal: don Pablo García Ortega (Responsable de Compras)

Secretario: don Adrián Delgado Montesdeoca (Director de Servicios Jurídicos)

1. Aclaración realizada por Bridgestone Europe NV/SA:

Con fecha 23 de agosto de 2019 se solicitó aclaración de la oferta económica presentada por la entidad Bridgestone Europe NV/SA a fin de determinar si el importe de 318.829 € ofertado hacía referencia a una (1) anualidad de contrato o dos (2) años de ejecución de contrato y, en este último supuesto, justificar su oferta al estar incurso en presunción de anormalidad. Dicho requerimiento se efectuó en los siguientes términos:

“Tras la apertura de las ofertas económicas efectuada el pasado 22 de agosto de 2019 y habiéndose constatado que su oferta pudo referenciarse erróneamente por un año de duración de contrato, se acuerda darle trámite de audiencia, a fin de que en el plazo de tres (3) días hábiles desde que reciba esta solicitud, aclare si su oferta económica, por importe de 318.829 €, va referida a una (1) anualidad de contrato o a dos (2) anualidades de contrato. En caso de que la oferta económica esté referida a dos (2) anualidades del contrato, estando la misma incurso en presunción de anormalidad, se le solicita que, en el mismo plazo de tres (3) días anteriormente indicado”.

Una vez transcurrido ampliamente el plazo concedido para realizar las alegaciones oportunas, por parte de la citada entidad no se ha dado respuesta al requerimiento realizado, motivo por el que la Comisión Asesora, atendiendo a la falta de justificación de la oferta anormalmente baja ofrecida por el licitador, acuerda su exclusión del procedimiento.

2. Clasificación de las ofertas:

A la vista de lo anterior, la clasificación de las ofertas, atendiendo a que el único criterio de adjudicación es el precio más bajo, las ofertas de las empresas licitadoras quedan clasificadas en el siguiente orden:

CLASIFICACIÓN	LICITADORES	PRECIO (SIN IGIC)
EXCLUIDO	Bridgestone Europe NV/SA	318.829 €
1	El Paso 2000 Technology, S.L.U.	543.998 €
2	Neumáticos Atlántico, S.L.	597.600 €
3	Neumáticos Teidesur, S.L.	648.000 €
4	Boleca, S.L.	650.000 €

3. Propuesta de adjudicación:

A la vista del resultado y habiéndose establecido en los Pliegos de la presente licitación como criterio de adjudicación la oferta exclusivamente el precio más bajo, el Comité de Evaluación acuerda:

1º Requerir a la empresa **El Paso 2000 Technology, S.L.U.**, como licitador que ha realizado la mejor oferta, que aporte la relación de documentos cuya acreditación debe preceder a la adjudicación del contrato.

2º Previa comprobación del cumplimiento de lo previsto en el punto anterior, elevar al Órgano de Contratación de Guaguas Municipales, S.A. propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

“Adjudicar el contrato de suministro y mantenimiento integral de neumáticos para la flota de vehículos de Guaguas Municipales, S.A. (Expte. CA 4-19) a la entidad El Paso 2000 Technology, S.L.U. por un importe de 543.998 € (sin IGIC) por una duración inicial de dos (2) años, con posibilidad de una (1) prórroga de un año, sin revisión de precios”.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, expidiéndose la presente acta en prueba de lo actuado.

PRESIDENTE

D. Miguel Ángel Rodríguez Ramírez

VOCAL

D. Pablo García Ortega

VOCAL

D. Eduardo García Suárez

SECRETARIO

D. Adrián Delgado Montesdeoca